

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 232 Miércoles 2 de diciembre de 2020 Pág. 9247

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7650** STYB, S.A.U.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el 6 de noviembre de 2020, el accionista único decidió reducir el capital social en la cifra de setecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta euros  $(783.550,00\, \in)$  con la finalidad de la devolución de aportaciones al accionista único, la reducción de capital acordada se llevará a cabo mediante la amortización de quince mil seiscientas setenta (15.670) acciones nominativas de cincuenta euros  $(50,00\, \in)$  de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros (24.249) acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de cincuenta euros (50,00  $\in$ ) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 18.042, ambos inclusive, lo que representa un capital social de un millón doscientos doce mil cuatrocientos cincuenta euros (1.212.450,00  $\in$ ), totalmente suscrito y desembolsado, modificándose el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Albacete, 6 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de STYB, S.A.U, Don Alonso Sánchez-Muliterno García.

ID: A200060864-1